Expediente: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181726000012/2026.
Oficio: SF/PF/DNAJ/UT/R0012/2026.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181726000012**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de enero de 2026.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 21 de enero de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181726000012**, en el que solicita lo siguiente: ***" Por este medio solicito la información de vehículos del estado como entidad federativa, de todo tipo incluyendo motocicletas que han sido registrados como vehiculos nuevos provenientes de particulares ante la secretaría del mes de enero el año en curso, que en la información se agreguen en los siguientes campos: Marca de vehiculo/motocicleta Modelo de vehiculo/motocicleta, cilindrada vehiculo/ motocicleta, Año de fabricacion ,Tipo de vehiculo/motocicleta ,Número de puertas, País de origen ,Versión de vehiculo/motocicleta, Número de cilindros ,Número de ejes, Planta de ensamble ,Datos complementarios, fecha de registro (,fecha y horas de registros) empresa que loinscribió antela secreatría (por ejemplo TOYOTA) Atención Adriana Flores "*** (sic) y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 127 y 133, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 6, 19 fracción I, 38 fracciones III, VII, VIII, XI y 158, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción III, VIII y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181726000012.**

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaria de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0009/2026, de fecha 21 de enero de 2026, a la Subsecretaria de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaria de Ingresos, mediante oficio número SF/SI/DIR/0323/2026, de fecha 23 de enero de 2026, signado por la Directora de Ingresos y Recaudación dio contestación a la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

A C U E R D A

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 21 de enero de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181726000012**, mediante el oficio número SF/SI/DIR/0323/2026, de fecha 23 de enero de 2026, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/SI/DIR/0323/2026, de fecha 23 de enero de 2026, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: http://www.plataformadetransparencia.org.mx; o bien ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181726000012**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Expediente

ADMC

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE
RECIBIDO 27 ENE 2026
Recibió
Hora 11:50 Anexos S/c

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181726000012/2026
ORIGEN: SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION
NÚMERO DE OFICIO: **SF/SI/DIR/0323/2026**
ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
RECIBIDO 27 ENE 2026
Recibió: AGU 2982
Hora 11:50 Anexos S/c

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 23 de enero del 2026.

VÍCTOR HUGO SANTANA RUÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0009/2026, de fecha del 21 de enero del año en curso, recibido en esta Dirección de Ingresos y Recaudación el mismo día; mediante el cual informa que, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignado bajo el folio número **201181726000012** que consiste en:

[...] Información de vehículos del Estado como entidad federativa, de todo tipo incluyendo motocicletas que han sido registrados como vehículos nuevos provenientes de particulares ante la Secretaría del periodo del mes de enero del año en curso, que en la información se agreguen en los siguientes campos: ***Marca de vehículo/motocicleta, modelo de vehículo/motocicletas, cilindrada vehículo/motocicleta, año de fabricación, tipo de vehículo/motocicleta, número de puertas, país de origen, versión de vehículo/motocicleta, numero de cilindros, número de ejes, planta de ensamble, datos complementarios, fecha de registro(fecha y hora de registro), empresa que lo inscribió*** *ante la Secretaria (por ejemplo TOYOTA) en atención a Adriana Flores. [...]*

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, por conducto de esta Dirección de Ingresos y Recaudación le informa:

Único. De la consulta realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes; le informo que la informacion correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026, aún no ha sido procesada, toda vez que los cortes para extracción de los reportes mensuales con obligación de pago del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos y derechos vehiculares se realizan los días 7 del siguiente mes, motivo por el cual no se puede enviar la informacion del mes de enero.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900Ext. 23133

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

EXPEDIENTE:	PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181726000012/2026
ORIGEN:	SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION
NÚMERO DE OFICIO:	**SF/SI/DIR/0323/2026**
ASUNTO:	SE ATIENDE SOLICITUD

Lo anterior de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 4 numerales 1.2./1.2.1./1.2.1.1; 49 fracción XLIII, 50 fracción XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ¨"

LORENA ROJAS RIVERA
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN.

Dirección de Ingresos y Recaudación
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

IRP/REVR/Rac
CTL/DAT

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900Ext. 23133